



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Ingresos Propios

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestal :	2025-P-00135	No. Suficiencia :	177676
No. Requisición :	1579 - 2025	Fecha Autorización :	24/02/2025
No. Solicitud :	65093	Oficio de Solicitud :	0058
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A CONSUMOS ESPECÍFICOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	2156 FONDOS DE INVESTIGACION UTILIZACION DE LA PLATAFORMA DE SECUENCACION POR SINTESIS		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	42,937.41	
Suficiencia Autorizada :		42,937.41	

BIENES

REQUISICION No.: 1579 - 2025

No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 1		Importe Total: 42,937.41	
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2025144917-1	CAT A 63881AGENCOURT AMPURE XP 60ML MARCA BECKMAN COULTER.	25101 KIT	1.00	42,937.41

Registró

ANDREA PAULINA GUTIERREZ ANGULO
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.